



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 189-2010-UNAM

Samegua, 04 de Junio del 2010

VISTO:

El Informe N° 062-2010-UNAM-VAC/COORD.-ILO/CPIP, de fecha 01 de Junio del 2010, presentado por el Msc. Walter Merma Cruz, responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera - Sede Ilo, solicitando disminución de carga horaria a 02 cursos, Proveído de Presidencia de fecha 02 de Junio del 2010 con Registro 2265, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Informe N° 062-2010-UNAM-VAC/COORD.-ILO/CPIP, de fecha 01 de Junio del 2010, el Msc. Walter Merma Cruz, responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera - Sede Ilo, solicita la disminución de su carga horaria a 02 cursos, como son Realidad y Perspectivas de la Pesquería y Limnología;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 02 de Junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la disminución de Carga Horaria del Msc. Walter Merma Cruz a los cursos de Realidad y Perspectivas de Pesquería y Limnología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar que el Ing. Pesquero Angel Camilo Carrasco Enríquez asuma el curso de Introducción a la Pesquería.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATEAC  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lc. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL

02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISION ORGANIZADORA  
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
**RECIBO**  
 01 JUN. 2010  
 Hora: 3:30 N° Reg: 1612  
 Firma: [Firma] Foto: [Firma]

**INFORME N° 062-2010-UNAM-VAC/COORD.-ILO/CPIP**

**A** : **Dr. MIGUEL FUENTES CHÁVEZ**  
 Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora  
 Universidad Nacional de Moquegua

**DE** : **M.Sc. WALTER MERMA CRUZ**  
 Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

**ASUNTO** : **Propuesta de cambio de carga académica**

**FECHA** : Samegua, 01 de junio del 2010

[Firma manuscrita]

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar cambio de carga académica en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera por los siguientes motivos:

1. Que, con RESOLUCIÓN C.O.N°163-2010-UNAM, de fecha 24 de mayo del 2010 se me designa a partir del 01 de junio del 2010 en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO de la Universidad Nacional de Moquegua, una oficina administrativa de mucha responsabilidad y dedicación plena en el trabajo de gestión universitaria, por lo cual se hace necesario disminuir mi carga académica en el dictado de cursos.
2. Actualmente, dentro de mi carga académica estoy desarrollando 03 cursos como son: Introducción a la pesquería, Realidad y Perspectivas de la Pesquería, Limnología, totalizando 15 horas a la semana; pero además, tengo que desplazarme entre las Ciudades de Moquegua e Ilo, por lo cual solicito disminuir mi carga horaria a 02 cursos, como son a los de: Realidad y Perspectivas de la Pesquería, y Limnología.
3. Para el dictado del curso de Introducción a la Pesquería, propongo al Ing. Pesq. Ángel Camilo Carrasco Enriquez, quien está laborando en nuestra Universidad como docente contratado equivalente a la categoría de auxiliar T.P.; al asumir el dictado de un nuevo curso, estaría totalizando 12 horas, por lo cual su condición de T.P. pasaría a T.C.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Prov: 2265 Folios: 01

Para de: S.G. Fecha: 02 JUN 2010

Para: Sección de C.O.

Msc. Walter Merma Cruz  
Responsable (e) C.P. Ing. Pesquera - Sede Ilo  
Universidad Nacional de Moquegua

C.C. Coord: ILO  
Archivo

[Firma manuscrita]

1612 Folios: 01  
 Tendencia Fecha: 01-06-10  
 Vista con la cronología de UPAC  
 elive a su Despacho de  
 propuesta a efectos de  
 que sea aprobada mediante  
 [Firma manuscrita]